

ACTA

DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
IBERMÚSICAS

13, 14 y 15 de noviembre de 2019

Ciudad de La Habana, República de Cuba

En la ciudad de La Habana, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2019 se llevó a efecto la décimo séptima reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Panamá, Uruguay, la Unidad Técnica y la SEGIB. La lista de participantes se anota como ANEXO 1 a la presente acta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la XVI Reunión del Consejo Intergubernamental realizada los días 6, 7 y 8 de marzo de 2019 en la Ciudad de Madrid, España, corresponde en esta XVII reunión del Consejo Intergubernamental, aprobar el Plan Operativo Anual 2020 (POA) cuyas acciones de mayor relevancia corresponden a la evaluación y selección de los proyectos presentados en las convocatorias 2019 para realizarse durante 2020, la aprobación de la distribución del ejercicio de cuotas 2019 y el análisis de los subsiguientes puntos descritos en la agenda.

2.- Que la presente reunión ha sido organizada por el Instituto Cubano de la Música, Ministerio de Cultura de Cuba.

3.- Que esta XVII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quorum, y consideró en su inauguración, la intervención del señor viceministro del Ministerio de Cultura de Cuba Fernando Rojas; del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB, Enrique Vargas (en forma virtual); del Gerente de Cooperación de la oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB, Marcos Acle; y del Presidente del Programa IBERMÚSICAS, Gabriel Goñi Dondi.

SE ACUERDA:

Agenda para la XVII Reunión del Consejo Intergubernamental Iberoamericanas

PRIMERO: Aprobar por unanimidad la agenda para la XVII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 2.

Informe de acciones Iberoamericanas

SEGUNDO: Saludar el buen desarrollo de los proyectos beneficiados en las líneas Movilidad, Residencias y Formación, así como también los proyectos especiales y concursos correspondientes a las convocatorias 2018, realizados durante el año 2019. Se adjuntan los informes detallados por país que describen tanto los proyectos nacionales que recibieron ayudas como los proyectos apoyados por otros países que fueron llevados a cabo en ese país (ANEXO 3).

TERCERO: Solicitar a la Unidad Técnica, conforme las y los beneficiarios vayan completando sus devoluciones en la sección "Informes de Proyecto" de la plataforma digital, desarrollada recientemente, sumar los indicadores cuantitativos, cualitativos, artículos de prensa y

apreciaciones testimoniales que reflejen el impacto de las acciones como resultado de la cooperación internacional.

CUARTO: Encomendar a la Unidad Técnica realizar un informe general de los proyectos realizados en el ejercicio pasado, que involucre los indicadores cuantitativos y cualitativos de todo el Programa.

QUINTO: Dejar constancia de que los siguientes proyectos no pudieron ser realizados en el transcurso de este año, siendo la principal causa la cancelación o postergación de los festivales de destino o la falta de otros patrocinios, y en consecuencia, aprobar la utilización de esos fondos como NOTAS de CRÉDITO para la adjudicación de proyectos de esos mismos países en el ejercicio vigente:

- Inguna (Colombia)
- Iván Zavala (Paraguay)
- Planeador Producción y Comunicación / Lucas Toriño (Paraguay)
- Francois Peglau (Perú)

SEXTO: Dejar constancia de que los siguientes proyectos no pudieron ser realizados en el transcurso de este año, siendo la principal causa la cancelación o postergación de los festivales de destino o la falta de otros patrocinios y, en consecuencia, ratificar la decisión de las REPPi de diferir la fecha de los proyectos al año 2020:

- Patricia Martinez (Argentina)
- Ricardo Herz (Brasil)
- Clarice Assad (Brasil)
- A Corda em Si (Brasil)

- LabSonica | Oi Futuro (Brasil)
- Swing en 4 (Costa Rica)
- Laguna Pai (Perú)

SÉPTIMO: Ponderar positivamente los primeros resultados que se llevaron a cabo en Ecuador emanados de las acciones enmarcadas dentro del convenio de sinergia suscrito entre nuestro programa y el Programa IberCultura Viva, a fin de expandir el intercambio de saberes entre músicos y organizaciones culturales de base comunitaria y pueblos indígenas en nuestros países. En este sentido, continuar propiciando los lazos de cooperación entre las y los REPPIS del Programa IberCultura Viva y otras instancias de las Secretarías y Ministerios de Cultura, a fin que se puedan enriquecer las diversas programaciones artísticas con los proyectos musicales beneficiarios de Ibermúsicas.

OCTAVO: Felicitar a Uruguay por los altos resultados obtenidos en el desarrollo de su Proyecto Especial "Uruguay al Primavera Sound" destacando el diseño intersectorial, intergubernamental, colaborativo y asociativo de dicha experiencia y su valiosa contribución para amplificar el impacto de las acciones y posicionar la marca Ibermúsicas en una de las ferias musicales más importantes de Iberoamérica.

NOVENO: Saludar la iniciativa de México "Proyectos de Extensión Ibermúsicas", y reconocer el valioso aporte de esta estrategia para visibilizar las acciones que desarrolla el país en el Programa, mediante actividades tales como el "Primer Festival de Canción Ibermúsicas México", e instar a todos los países miembros del Programa a emprender acciones en el mismo sentido.

DÉCIMO: Agradecer a México por el estreno de las obras premiadas en los últimos concursos de composición de Ibermúsicas e invitar a todos los países miembros a redoblar esfuerzos para lograr la ejecución de las tres obras pendientes de estreno. Instar, a su vez, a los países miembros a emprender las gestiones que sean necesarias para asegurar la inclusión en los programas de concierto de sus respectivos países de todas las obras premiadas por Ibermúsicas.

DÉCIMO PRIMERO: Celebrar la iniciativa de Costa Rica de estrenar la obra premiada en el concurso para conmemorar los 100 años de La Cumparsita, "Fantasía Tanguera" del compositor argentino Lucas Querini, el 21 de agosto de 2020 en el marco del Día Nacional de Uruguay en Costa Rica.

DÉCIMO SEGUNDO: Agradecer a Cuba por las gestiones emprendidas con miras a estrenar la obra coral "Cinis", premiada en el II Concurso Iberoamericano de Composición Coral Ibermúsicas.

2020 "Año Iberoamericano de la Música"

DÉCIMO TERCERO: Celebrar la designación, por parte de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, del 2020 como "Año Iberoamericano de la Música", y reafirmar el compromiso del Programa en el diseño de un plan de actividades junto a SEGIB para su conmemoración, incluyendo el apoyo a la creación de la figura de Comisario que coordine dicho plan, considerando al especialista Octavio Arbeláez en tanto reúne el perfil necesario para cumplir tal fin y reservar, para tal fin, el monto de USD 20.000, quedando pendiente la aprobación definitiva en la próxima reunión ordinaria del Consejo Intergubernamental, tras una presentación detallada de la propuesta final por parte de la SEGIB.

DÉCIMO CUARTO: Incluir el logo distintivo del Año Iberoamericano de la Música en todas las actividades que desarrolle el Programa en 2020 y, asimismo, alentar a los países miembros a incluir el logo distintivo y emprender acciones tendientes a promover dicha conmemoración en sus respectivos planes de trabajo.

DÉCIMO QUINTO: Saludar la presentación preliminar de la propuesta "Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas Profesionales" dirigida a formar una red que propicie la colaboración de estos organismos y, reservar, para tal fin, el monto de USD 5.000, quedando pendiente la aprobación definitiva en la próxima reunión ordinaria del Consejo

Intergubernamental, tras una presentación detallada de la propuesta final, la cual deberá enmarcarse en el plan de actividades del Año Iberoamericano de la Música.

DÉCIMO SEXTO: Celebrar la presentación preliminar de la propuesta "Programa de Estrenos de obras Iberoamericanas" en conjunto con el CMMAS, que responde a la necesidad del Iberoamericano de contar con un espacio que dinamice los estrenos de las obras de creación promovidas en sus Líneas de Acción y, reservar, para tal fin, el monto de USD 3.000, quedando pendiente la aprobación definitiva en la próxima reunión ordinaria del Consejo Intergubernamental, tras una presentación detallada de la propuesta final, la cual deberá enmarcarse en el plan de actividades del Año Iberoamericano de la Música.

Informe general de Estado de situación del Fondo Iberoamericano y Presupuesto y Distribución Ejercicio cuotas 2019

DÉCIMO SÉPTIMO: Aprobar el informe Contable presentado por la Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB (ANEXO 4) y dejar constancia de la excelente labor desarrollada por dicha Oficina en la administración del Fondo Iberoamericano, así como la estrecha y virtuosa colaboración establecida con la Unidad Técnica.

DÉCIMO OCTAVO: Aprobar el Informe de Análisis Contable 2019 (ANEXO 5) presentado por la Unidad Técnica, y reiterar el agradecimiento a la Unidad Técnica por el profesionalismo y la transparencia en la gestión y el seguimiento de las cuentas del Programa.

DÉCIMO NOVENO: Ratificar que las cuotas-país de los miembros del Programa han sido depositadas en la cuenta del Fondo Iberoamericano, a excepción de las cuotas de Colombia, Perú y Uruguay, cuyas gestiones se encuentran muy avanzadas. Aprobar, además, la publicación de los proyectos ganadores 2019 de los mencionados países, dejando constancia que no podrán ser transferidas las ayudas económicas a las y los beneficiarios respectivas en tanto no se encuentren acreditadas las cuotas correspondientes.

VIGÉSIMO: Avalar el anuncio de proyectos ganadores por Cuba y Paraguay, teniendo en cuenta las NOTAS de CRÉDITO y los proyectos de fomento para la integración musical regional.

VIGÉSIMO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto y la Distribución del Ejercicio de cuotas 2019. Se adjunta como ANEXO 6.

Adjudicaciones Convocatorias 2019

VIGÉSIMO SEGUNDO: Saludar la presentación general del análisis de las convocatorias y concursos 2019 realizada por la Unidad Técnica (ANEXO 7), resaltando que la cantidad de solicitudes presentadas reflejan el alto nivel de apropiación del Programa por parte del sector musical. Abrazar la capacidad y flexibilidad que ha mantenido el Programa para atender las necesidades de los diferentes sectores de las músicas regionales alentando también, mediante los proyectos especiales, el apuntalamiento a los procesos particulares del ecosistema musical de cada país.

VIGÉSIMO TERCERO: Aprobar los proyectos de ayudas a la movilidad de músicos, ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos, ayudas a compositores para residencias artísticas, ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores, ayudas a los procesos de formación para talleristas, ayudas a los procesos de formación para instituciones y proyectos especiales presentados por cada país (ANEXO 8), dejando constancia de que, a los efectos de la selección de los proyectos, se consideraron los criterios de evaluación de cada una de las convocatorias 2019, y destacando la calidad de los proyectos y el marcado espíritu de integración y cooperación Iberoamericana.

VIGÉSIMO CUARTO: Animar a los países miembros a organizar encuentros con las y los artistas beneficiarios de las Ayudas de Ibermúsicas, con la finalidad de brindar información relevante y capacitación que permitan el mejor aprovechamiento de las acciones que desarrollarán como embajadores culturales de su país de origen y representantes de la marca Ibermúsicas, procurando involucrar activamente a las y los Responsables de Cooperación de las Cancillerías en estos procesos.

VIGÉSIMO QUINTO: Aprobar los órdenes de mérito de los artistas preseleccionados en el 6° Concurso de composición de canción popular 2019 presentados por cada país para su posterior elevación al Jurado Internacional que elegirá a un único ganador o ganadora por cada país (ANEXO 9).

VIGÉSIMO SEXTO: Aprobar a los compositores Daniel Horacio Marquez Lopez de Uruguay y Gustavo Adolfo Parra Arévalo de Colombia como ganadores del concurso Ayudas a residencias artísticas para la creación sonora con nuevas tecnologías en el C.M.M.A.S.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Felicitar al compositor colombiano Juan Camilo Hernandez Sanchez por haber resultado ganador del Premio de Composición Sinfónica Ibermúsicas, tercera edición.

Nuevos proyectos del Programa

VIGÉSIMO OCTAVO: Felicitar el compromiso de las acciones llevadas a cabo por Uruguay para la implementación de un marco de colaboración entre el Programa y la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autor) como un primera experiencia de sinergia con organizaciones de la sociedad civil como son las Sociedades de Gestión Colectiva, y reafirmar que este convenio permitirá acciones favorables, tales como la difusión del Programa entre las y los miembros de dichas organizaciones, la visibilidad del enlace de la Web de Ibermúsicas en las páginas de las sociedades de gestión latinoamericanas y del caribe, así como la posibilidad de potenciar acciones por medio de la capacidad instalada de dichas sociedades.

VIGÉSIMO NOVENO: Agradecer a Cuba por el compromiso asumido en establecer lazos de colaboración con la academia de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) para el desarrollo de la iniciativa de un manual sobre los derechos intelectuales de las y los músicos,

y encomendar a la Unidad Técnica que explore posibilidades de sinergias con el Programa IBEPÍ de la SEGIB y otras entidades relevantes en materia de propiedad intelectual.

TRIGÉSIMO: Agradecer al INAMU de Argentina la presentación del proyecto que se encuentra desarrollando en materia de legislación comparada en derechos de autor, y solicitar a dicha institución la consideración de los países miembros de Ibermúsicas en ese proceso.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Tomar nota de la presentación del modelo actualizado del POA aprobado por la SEGIB, el cual será considerado en detalle por el Comité Ejecutivo para el establecimiento de las metas 2020, y agradecer a la Unidad Técnica y el Área de Planificación de la SEGIB por su elaboración.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Acoger con beneplácito la propuesta de incluir la perspectiva de discapacidad en las acciones del Programa, y encomendar a la Unidad Técnica que explore posibilidades de sinergias con el Programa Iberoamericano de Discapacidad de la SEGIB y otras entidades relevantes que trabajan el tema, considerando como una primer acción relevante la posibilidad de actualizar la web de Ibermúsicas para que sea accesible a personas no videntes. Asimismo, instar a los países miembros a recabar información relevante desarrollados en la temática que puedan ser aplicados al sector musical para ser presentados como propuestas en la próxima reunión del Consejo.

TRIGÉSIMO TERCERO: Felicitar a Uruguay por la presentación de la propuesta de la presencia de Ibermúsicas en ferias y mercados en la cual se alienta a una planificación conjunta entre el Programa y las áreas de música y otras instancias gubernamentales para conformar una delegación país que incluya a Ibermúsicas también.

TRIGÉSIMO CUARTO: Dejar constancia de que el Comité ejecutivo deberá reorientar las líneas de investigación musical para ser presentadas como bases concursables en la reunión del Consejo Intergubernamental de marzo de 2020, y agradecer a Cuba por ponerse a disposición para la elaboración de las propuestas preliminares.

TRIGÉSIMO QUINTO: Destacar la presentación realizada por Perú del Proyecto especial Concurso "100 años del nacimiento de Chabuca Granda", y aprobar la correspondiente línea de acción en los términos expuestos.

TRIGÉSIMO SÉXTO: Encomendar a la Unidad Técnica receptionar y sistematizar en un documento las propuestas de los países miembros para la conmemoración, en 2021, de los 10 años del Programa Ibermúsicas.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Acoger con beneplácito la presentación del disco "Itinerario Canción III", producido desde Cuba por Adolfo Costales.

Próximas Reuniones

TRIGÉSIMO OCTAVO: Agradecer el ofrecimiento de Paraguay para ser sede de la XIV Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días lunes 2, martes 3 de marzo y la XVIII Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de marzo de 2020.

TRIGÉSIMO NOVENO: Agradecer el ofrecimiento de Ecuador para ser sede de la XIX Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de noviembre de 2020.

Salutaciones

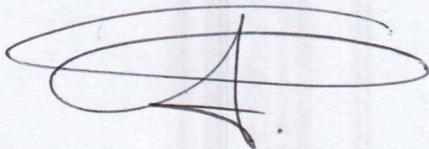
CUADRAGÉSIMO: Saludar la presentación de la artista Rochi Ameneiros y su inmensa labor en el proyecto "Tod@s contracorriente" para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la música.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Los participantes de este Consejo agradecen al Instituto Cubano de la Música del Ministerio de Cultura de la República de Cuba por la muy cordial hospitalidad y la excelente realización de esta serie de reuniones.

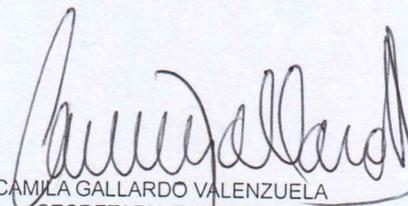
ANEXO 1

Nombre	País	Cargo
Paula Rivera	Argentina	Vicepresidenta del Instituto Nacional de la Música
Camila Gallardo Valenzuela	Chile	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional del Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio
Amalia de Pombo Espeche	Colombia	Directora de Artes del Ministerio de Cultura
Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica	Director General del Instituto Nacional de la Música
Carole Fernández Martínez	Cuba	Directora Producciones Colibrí del Instituto Cubano de la Música, Ministerio de Cultura
Carlos Arboleda Lopez	Ecuador	Analista de la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación del Ministerio de Cultura y Patrimonio
José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de la Secretaría de Cultura
Ellis Newman Cano	Panamá	Director Nacional de Educación Artística del Ministerio de Cultura
Adriana Farías Melgarejo	Paraguay	Directora de Economía Cultural de la Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura
Fernando Yañez	Uruguay	Coordinador del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura
María Laura Prigue Pardo	Uruguay	Gestora Cultural y Coordinadora de Ibermúsicas-Uruguay, del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura
Marcos Acle Mautone	SEGIB	Gerente de Cooperación de la Oficina Subregional del Cono Sur de SEGIB
Micaela Gurevich	Unidad Técnica	Secretaría Técnica de Ibermúsicas, Secretaría de Cultura de la Nación, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Ricardo Gomez Coll	Unidad Técnica	Asistente Técnico de Ibermúsicas, Secretaría de Cultura de la Nación, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

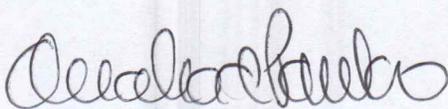
En la ciudad de La Habana, Cuba a los 15 días del mes de noviembre de 2019 suscriben esta acta, en calidad que se indica, las y los representantes del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



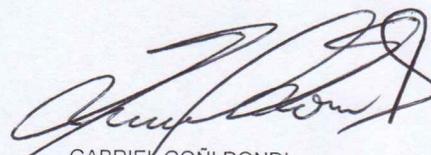
PAULA RIVERA
VICEPRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA
MÚSICA
ARGENTINA



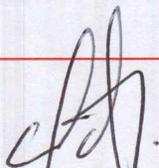
CAMILA GALLARDO VALENZUELA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE FOMENTO
DE LA MÚSICA NACIONAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO
CHILE



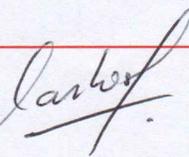
AMALIA DE POMBO ESPECHE
DIRECTORA DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA



GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
COSTA RICA



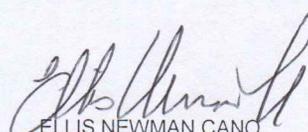
CAROLE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA
PRODUCCIONES COLIBRÍ
INSTITUTO CUBANO DE MÚSICA
CUBA



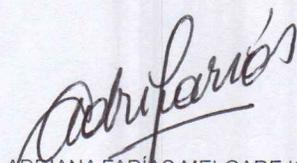
CARLOS ARBOLEDA LÓPEZ
ANALISTA
SUBSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTOS
ARTES E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
ECUADOR



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA
Y ÓPERA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SECRETARÍA DE CULTURA
MÉXICO



ELLIS NEWMAN CANO
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
MINISTERIO DE CULTURA
PANAMÁ



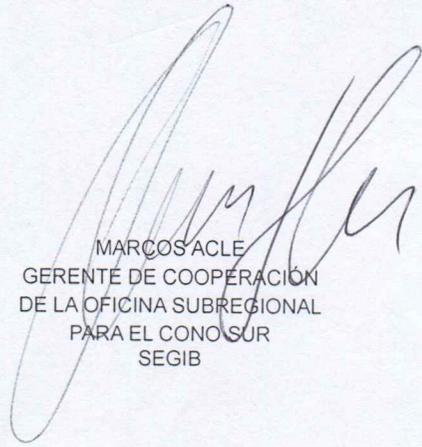
ADRIANA FARIAS MELGAREJO
DIRECTORA DE ECONOMÍA CULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD
DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY



FERNANDO YAÑEZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE MÚSICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



MARÍA LAURA PRIGUE PARDO
GESTORA CULTURAL DEL ÁREA DE MÚSICA
COORDINADORA DE IBERMÚSICAS URUGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



MARCOS ACLE
GERENTE DE COOPERACION
DE LA OFICINA SUBREGIONAL
PARA EL CONOSUR
SEGIB



MICAELA GUREVICH
SECRETARIA TÉCNICA
UNIDAD TÉCNICA PROGRAMA IBERMÚSICAS